

ADMINISTRATIVOS INTERINOS PRESENTES

Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

ADMINISTRATIVOS AUSENTES CON JUSTIFICACION

Ing. Jenny Díaz Tercero
Sr. Fernando Morales Calderón

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PRESENTE

No hubo.

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN

No hubo.

SECRETARIA DE ACTAS

Srta. Ana Yansi Rodríguez Montero

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Presentación del Informe de Rendición de cuentas período 2015-2016

ARTÍCULO I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete aprobación resultando 13 a favor y 0 en contra. Se aprueba.

REVISION DE INFOME DE LABORES 2015-2016

La máster Lilliam Quirós Arias explica que según la normativa se debe elegir una persona que presida la asamblea. Los miembros de la asamblea designan de nuevo al máster Manuel Antonio Solano Mayorga.

El máster Francisco Rodríguez Soto ingresa 9: 08 a.m.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga explica la dinámica para seguir el cual queda de la misma manera que la asamblea anterior, menciona que la máster Lilliam Quirós Arias realiza la presentación con los cambios realizados y luego la sección de consultas.

El licenciado Omar Barrantes Sotela ingresa 9: 11 a.m.

La máster Lilliam Quirós Arias explica los cambios que solicitaron la Asamblea de Unidad dentro del documento.

La máster Iliana Araya Ramírez ingresa 9: 13 a.m.

El máster Luis Nelson Arroyo González ingresa 9: 20 a.m.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga aclara que las observaciones que realizó del informe fue a título personal, no de carácter de asamblea, lo demás fue por añadidura.

La máster Lilliam Quirós Arias comenta que ha sido un gran trabajo en la recolección de la información pero es importante que el informe quede claro a nivel de planificación y de logros, aclara que la información es fundamental para elaborar el documento las sugerencias fueran bastantes aceptadas y se incluyó todo lo que se puntualizó.

La doctora Marilyn Romero Vargas ingresa 9: 39 a.m.

La doctora Marilyn Romero Vargas consulta sobre si la maestría de Annie Vargas Hernández es de febrero 2015 a octubre 2016, le fecha esta incorrecta se debe corregir en la página 38.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga sugiere tener cuidado en la redacción es importante porque se puede interpretar de otra forma. Además consulta del porque la diferencia que se visualiza con los trabajos de anteproyectos que se inscribieron y los otros no se tiene claro.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo indica que se les envió las observaciones respectivas a los estudiantes y nunca entregaron las correcciones.

El doctor Carlos Morera Beita indica que en el informe no está la regulación de las comisiones se debe tener una estructura una normativa.

El doctor Gustavo Barrantes Castillo aclara que se le solicitó a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación un borrador formulario de revisión, el cual se entregó a la dirección para ser conocido y aprobado en Asamblea.

El máster Francisco Rodríguez Soto indica que en el cuadro 3 las estadísticas indican que solo el 11 por ciento se inclinan a tesis, consulta porque esa tendencia ya que en el informe no se encuentra y es importante que se incluya.

La máster Lilliam Quirós Arias indica que el seminario se implementó para una valoración que se tiene que realizar, en los nuevos lineamientos se propone la valoración de los estudiantes que se incorporen en el seminario, es una discusión amplia porque existen estudiantes que desean realizar artículos científicos y se debe ser más flexibles.

La doctora Marilyn Romero Vargas indica que se debe de ser afectivo en las modalidades de graduación, pasantías, artículos, en este momento el reglamento de facultad se debe apoyar más la posibilidad de hacer efectiva las 3 nuevas modalidades la práctica dirigida, pasantía y articulo, debe quedar en el informe párrafo 2 pagina 29.

El licenciado Julio Moraga Peralta ingresa a las 10 a.m.

La máster Iliana Araya Ramírez realiza observaciones generales y otras específicas, felicita a las compañeras del gran trabajo realizado por completar el informe.

La máster Lilliam Quirós Arias menciona que la gestión académica está en proceso de la apertura de dos carreras de grado, el tema de la rendición de cuentas se puede hacer de forma cuantitativa, el sustento es la parte de gestión administrativa.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga comenta en el cuadro 7, la parte del plan estratégico sobre que si se puede implementar algunas acciones para las personas que adquieren un puesto en la escuela y este permanezcan por un tiempo prudencial.

La máster Ana Yancy Vargas Barquero indica que la parte administrativa no puede implementar acciones ya que el poder de decisión depende de otras instancias.

Seguidamente los asambleístas entran en discusión para deliberar la decisión, por lo que la máster Ana Yancy Vargas Barquero explica sobre la presencia de ella en el momento de la votación, explica a la asamblea que no tiene poder de decisión y ella colabora con la elaboración del informe solamente, además por criterio de Asesoría Jurídica tiene el derecho de voz y voto como representante de la asamblea.

Los asambleístas abren un espacio de discusión sobre el tema.

El máster Manuel Antonio Solano Mayorga realiza lectura sobre reglamento artículo 4 de rendición de cuentas que indica:

ARTÍCULO 4: LOS JERARCAS y TITULARES SUBORDINADOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA, OBLIGADOS A PRESENTAR INFORMES

En la Universidad los jerarcas y titulares subordinados responsables de la gestión universitaria obligados a rendir cuentas en forma permanente y sistemática, son las personas que ocupen los siguientes cargos:

- a. Miembros del Consejo Universitario
- b. Rectoría
- c. Rectoría Adjunta
- d. Vicerreectorías
- e. La Presidencia de órganos desconcentrados
- f. Las Decanatura de Facultades, Centros, Sedes
- g. Las Direcciones de Unidades Académicas y Secciones Regionales
- h. Las Direcciones de instancias Administrativas que sean titulares subordinados a cargo de un proceso con autoridad para ordenar y tomar decisiones.

Las personas que ocupen los cargos de Vicedecanatura y Subdirección de Unidades Académicas y Secciones Regionales, no estarán obligados a presentar informes en los términos de esta normativa, ya que los suscribirán en forma conjunta con la persona que ocupe el cargo de Decano o Director, al momento que tenga que rendir cuentas y ante el cese de su nombramiento. Salvo que la persona que ocupe el cargo de Vicedecano o Subdirector concluya su participación antes del vencimiento del periodo por el cual fue nombrado la o el Decano o Director, respectivamente, en cuyo caso deberá presentar un informe, sin necesidad de cumplir con el formato preestablecido, ante su superior inmediato. La misma situación aplica para los ocupantes de los cargos de Rector (a) Adjunto (a), al cesar su nombramiento y los (as) Vicerrectores (as), quienes presentan el informe de rendición de cuentas durante la gestión integrado al del Rector (a).

El máster Francisco Rodríguez Soto indica que el informe le faltan mejoras según las observaciones entregada en la primera sesión, tanto de fondo y de forma, comenta que si deben volver a entregar el informe con las observaciones que la asamblea dictamine.

El máster Manuel Solano Mayorga realiza lectura del artículo 15 sobre el pronunciamiento de la asamblea el cual puede generar tres acuerdo, se somete el punto A que indica:

- a. Darlo por recibido con un pronunciamiento de valoración positiva o negativa.

Se somete a votación resultando 7 a favor y 0 en contra.

- b. No recibirlo y solicitar ampliación o aclaración.

Se someta a votación resultando 10 a favor y 0 en contra.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-AS-ECG-ACUE-02-2017 y en el cual se informa a las Autoridades de la Unidad Académica de Ciencias Geográficas que no se recibe la Rendición de Cuentas, período noviembre 2015 – 2016 y se solicita ampliación o aclaración.
2. La presentación realizada por la señora Directora Máster Lilian Quirós Arias, con relación a las modificaciones, ampliaciones y cambios solicitados en la Asamblea del 10 de febrero 2017.
3. La discusión posterior que se generó por parte de los Asambleístas para conocer si los cambios y ampliaciones solicitados se habían incorporado a la Rendición de Cuentas.
4. La relevancia de la Rendición de Cuentas como un proceso participativo que permite valorar la orientación de la gestión de la unidad académica.

SE ACUERDA:

1. NO RECIBIRLO Y SOLICITAR AMPLIACIÓN O ACLARACIÓN EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

A. MEJORAR LA REDACCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

B. REALIZAR CORRECCIÓN DE CUADROS PARA QUE LOS MISMOS SE PRESENTEN ESTANDARIZADOS Y CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

C. INCORPORAR EL CAPÍTULO: RETOS 2017, Y QUE CONTENGA:

- **DISTRIBUCIÓN Y PROYECCIÓN DE JORNADAS ACADÉMICAS.**
- **SITUACIÓN Y PROYECCIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.**
- **FUTURO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS.**
- **ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN EN LA UNIDAD Y LA COHESIÓN DEL RECURSO HUMANO.**
- **PROCEDIMIENTO PARA UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES ASÍ COMO IMPLEMENTAR ACCIONES DE EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN (SE INFORMEN MONTOS DE PASANTES, MONTOS PARA**

PARTICIPACIÓN DE ACADÉMICOS EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES)

- **VISUALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CARRERA.**

D. INCORPORAR LOS ANEXOS QUE DEN SUSTENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

2. SE CONCEDE PLAZO AL LUNES 03 DE ABRIL PARA QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON LAS OBSERVACIONES Y AMPLIACIONES SOLICITADAS SEA ENVIADA NUEVAMENTE A LA COMUNIDAD DE LA UNIDAD ACADÉMICA.

3. SE CONVOCA A ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA PARA EL VIERNES 07 ABRIL PARA CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

4. ACUERDO EN FIRME.

FINALIZÓ LA SESIÓN A LAS DOCE CON VEINTICUATRO MINUTOS.


Máster Manuel Antonio Solano Mayorga
Presidente a.i
Asamblea de Unidad
Escuela de Ciencias Geográficas

